

V. OTROS ANUNCIOS

315 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que, para garantizar su cargo de notario, tenía constituida don Luis Morales Rodríguez, el cual sirvió las Notarías de Almendral (Colegio Notarial de Extremadura), Herencia (Colegio Notarial de Castilla-La Mancha) y Villaviciosa de Odón (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 8 de febrero de 2010.—El secretario, Luis Enrique García Labajo.

(02/4.979/10)